

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 22 de Agosto del 2013.

DECRETO EXENTO N° 2.795 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Juan Monroy González con domicilio en Pob. Ejercito de Chile N°30 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos por pago de deudas".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Juan Monroy González
RUT : 13.374.657-9
A REALIZARSE : Sector Rural de San Isidro
LOCAL : Cancha Sr. Florencio Sepúlveda

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras a la Chilena	Domingo 25 de Agosto de 2013	14:00 a 21:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos por pago de deudas

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Juan Monroy González Rut. N° 13.374.657-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS A LA CHILENA** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/LCV/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /